



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-118

Victoria, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: **2023-00086-00**
Demandante: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA
Demandado: MARTÍN QUIROGA YEPES

II. Dentro del presente asunto el Despacho considera:

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el término de la suspensión acordada entre las partes, se hace necesario requerirlas para que informen si se cumplieron los compromisos que dieron lugar a tal petición; lo anterior, con el fin de determinar si hay lugar a continuar con el trámite normal del presente proceso o si por el contrario se llegó al arreglo de sus diferencias.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

REQUERIR a las partes intervinientes en el proceso para que informen al despacho, dentro del término de tres (03) días, si se cumplieron los compromisos pactados que dieron lugar a la suspensión del presente trámite, en caso de silencio se procederá a reanudar la misma de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a626d11bc4e97c29517e0095f4a9ad089073a5c94a774c598b9c0636d3caf7a**

Documento generado en 14/02/2024 09:17:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>